

*Sánchez Rodríguez Abogada.*

SEÑORES  
JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA  
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO No 2018-00063.LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD  
CONYUGAL. EJECUTIVO SINGULAR DE CARLOS SNEIDER FIGUEROA BELTRAN  
CONTRA ANGELA FERNANDA CALDERON GARCIA

**ASUNTO: MEMORIAL.**

**MARIBEL SANCHEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad Madrid Cundinamarca, identificada con la cedula de ciudadanía, 53.028.529 de Bogotá, tarjeta profesional No 260.924 del C.S de la J; en calidad de apoderada judicial del señor **CARLOS SNEIDER FIGUEROA BELTRAN**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cedula por medio del presente escrito de manera respetuosa le solicitamos lo siguiente a este despacho

**ACLARACIONES A LA INFORME DEL AVALUOS PRESENTADO.**

En fecha 22 de Noviembre de 2021; se envió al correo de la apoderada judicial informe sobre el avaluó comercial de la inmueble ubicado en el departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá matricula inmobiliaria No 083-40386, en los cuales se había indicado por parte de este despacho, que las partes de común acuerdo solicitaran el informe del Avaluó a lo cual se deja constancia por la parte demandante que el informe presentado a este despacho no se concilio por las partes ni se presentó de manera conjunta por las partes; por lo cual solicito a su despacho se me de el tramite correspondiente a fin de presentar en debida formal el informe del avaluó comercial por esta parte.

Ya que según mi poderdante el valor que se esta consignado del en informe por parte del evaluador no se realizó de manera oficiosa y del valor que se le indicio en dicho informe no es real a la realidad que cuesta bien inmueble objeto de esta liquidación,

Del señor Juez,

  
MARIBEL SANCHEZ RODRIGUEZ

**MARIBEL SANCHEZ RODRIGUEZ**  
C.C. No 53.028.529 de Bogotá  
T.P. No 260.924 del C.S de la J.  
Maribel.sanchez20@hotmail.com